



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2009 118-1

VISTO:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Forestales en Notas FCF/D/N° 197-224 / 2008; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones, Promociones y Ascensos de la Facultad; lo dispuesto en el Artículo 194 del reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Otórgase Ascenso, a contar desde el *01 de Enero de 2009*, a los siguientes trabajadores Académicos de la Facultad de Ciencias Forestales, asignándoseles el grado que se indica:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
RÍOS LEAL DARCY GRACIELA	A-14
RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ JAIME PATRICIO	A-17
URIBE MORAGA MATILDE ELIZABETH	A-11
VALENZUELA AGUILA SOFIA ALEJANDRA	A-13

2. Promuévase, a contar desde el *01 de Enero de 2009*, a los siguientes trabajadores Académicos de la Facultad de Ciencias Forestales:

<u>NOMBRE</u>	<u>JERARQUÍA</u>	<u>ÍTEM</u>
MUÑOZ SÁEZ FERNANDO EDGARDO	Prof. Asociado	090006
PAUCHARD CORTES ANIBAL	Prof. Asociado	090007
PEÑA FERNANDEZ EDUARDO ARTURO	Prof. Asociado	090008

3. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los Fondos Centrales asignados para estos efectos.
4. El Decano de la Facultad de Ciencias Forestales, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Ciencias Forestales; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 14 de Mayo de 2009.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

CCH/pec.